

139° SESION DE LA COMISION NACIONAL CELEBRADA

EL DIA MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1971.

Bajo la presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: Dr. Luis Ulloa Sánchez, General Felipe de la Barra, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Capitán de Navío Julio J. Elías, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, señor José Fernández Pinillos, Dr. Tomás Catanzaro y Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez que actuó como Secretario, se abrió la sesión, siendo las 5.30 pm. No asistieron el General Luis Vignes Rodríguez por prescripción médica, la Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Guillermo Lohmann Villena y Dr. Guillermo Durand Flórez con aviso; el Dr. Alberto Tauro del Pino y el Dr. Gustavo Pons Muzzo con licencia; y el Dr. Aurelio Miró Quesada por viaje.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior No. 138 del Martes 14 de diciembre de 1971, que fué aprobada sin observaciones.

El señor General Presidente dió la más cordial bienvenida al Dr. Augusto Tamayo Vargas por su reincorporación al seno de la Comisión Nacional después de una prolongada ausencia. Felicitó al Dr. Tamayo por las conferencias sustentadas en el extranjero, que prestigian al Perú por la calidad del autor y por la importancia de los temas.- El Dr. Tamayo agradeció.-

En seguida, el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

Del Dr. Gustavo Pons Muzzo solicitando licencia por un mes, por tener que atender asuntos urgentes personales.- Se acordó conceder la licencia y se nombró en su reemplazo, mientras dure la licencia, al señor José Fernández Pinillos.

Del Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, dando cuenta de los acuerdos tomados por su Junta Directiva y por la Asamblea General de Socios, sobre la permanencia de la Comisión Nacional en su sede institucional hasta Diciembre de 1974.-

El señor Presidente manifestó que en la sesión anterior el Dr. Félix Denegri Luna había informado a la Comisión Nacional sobre el asunto materia de la comunicación precedente, habiéndose aprobado en dicha sesión dos Votos de Aplauso, uno a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia y otro a su presidente el Capitán de Navío Julio J. Elías, por la generosa hospitalidad brindada; y que en esta nueva oportunidad, con motivo de la comunicación recibida, reiteraba el agradecimiento público de la Comisión Nacional.

Del Alcalde del Concejo Provincial de Lima sobre la sugerencia hecha por la Comisión Nacional para colocar dentro del área circundante de las fuentes de agua que tiene proyectado instalar en el Paseo de la República, el monumento del prócer José Faustino Sánchez Carrión. Pasó al Comité de Actuaciones y Monumentos.

Del Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú invitando a los miembros de la Comisión Nacional a la actuación organizada por el Instituto "Libertador Ramón Castilla", para el día

miércoles 22 del presente, con motivo de la imposición de la "Cruz Castilla" a la delegación argentina que ha inaugurado en el Cuzco el conjunto escultórico al Libertador San Martín y al Gran Mariscal Castilla, obsequiado por el Gobierno de ese país en homenaje al Sesquicentenario de nuestra independencia.- Se acordó agradecer.

Del Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, comunicando que, la CONUP otorgó un Voto de Aplauso a la Comisión Nacional por la encomiable labor desplegada y por la función patriótica que ha sido reconocida por la comunidad nacional y a cuyo sentimiento se une ese organismo; reiterando su agradecimiento por el envío de los ejemplares del opúsculo de conferencias sobre la Independencia y comunicando que con la mayor complacencia podrá encargarse de la distribución de la Colección Documental a las Universidades del país.- Se acordó agradecer.

Del Dr. Horacio Villanueva Urteaga, asesor de la Comisión, comunicando haber remitido al Director del Comité de Documentos el prólogo que debe llevar el tomo de documentos referentes a la Revolución de 1814; y remitiendo al mismo tiempo un retrato del Brigadier Mateo García Pumacahua para ser incluido en el tomo XXIX de Iconografía. Pasó al Comité de Documentos.

De la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicitando el envío de las publicaciones hechas por la Comisión Nacional para incrementar el fondo bibliográfico de esa Biblioteca.- Se acordó acusar recibo.

De los señores miembros de la Comisión encargada de resolver el pago de las facturas pendientes del Hotel Riviera dando cuenta de su cometido y elevando a conocimiento de la Comisión Nacional el informe presentado por el señor Administrador de la Comisión.- Se acordó reservar este asunto para tratarse junto con los informes del señor Director de Economía.

#### INFORMES ORALES

El señor General Presidente manifestó que la presente sesión estaba dedicada al estudio del anteproyecto del Plan Ayacucho, que debe estar aprobado por la Comisión Nacional a más tardar en la sesión del martes 28 del presente mes. Recordó que en las sesiones anteriores se habían aprobado el Plan de Monumentos, Bustos y Placas y las Actuaciones Públicas a realizarse en los años 1972, 1973, 1974; y que con este mismo objeto, en la sesión anterior, había presentado el primer anteproyecto de Plan Ayacucho, de acuerdo con los estudios hechos por los miembros de la Comisión Nacional que le acompañaron a la ciudad de Ayacucho.

Manifestó haber preparado el anteproyecto del Plan Ayacucho, que puso en manos de los miembros de la Comisión Nacional para discutirlo con la mayor amplitud posible. Que la aprobación del proyecto debe hacerse con toda anticipación para que los Ministerios que tengan a su cargo estas obras puedan trabajar con la oportunidad debida; y que con este mismo objeto sugería la publicación del anteproyecto para que las autoridades e instituciones públicas y privadas del país, que deseen colaborar con la Comisión Nacional, puedan presentar sus sugerencias.

289

cias, por tratarse de un importante acontecimiento histórico que debe celebrarse dignamente.

En seguida, el Secretario dió lectura al anteproyecto del Plan Ayacucho, que está dividido en 8 Capítulos, cuya síntesis es la siguiente:

CAPITULO I.- IMPORTANCIA DEL SESQUICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO, que tiene enorme significación y trascendencia porque selló la independencia del Perú y la libertad de esta parte del Continente americano; y porque demostró un propósito precursor de solidaridad continental.

CAPITULO II.- PROMOCION SOCIAL, que debe estar dirigido a los campos de la higiene, la salud, la educación, la producción, el trabajo en sus múltiples manifestaciones, el crédito supervisado y el desarrollo artesanal de las industrias del hogar.

CAPITULO III.- PROMOCION ECONOMICA, que debe estudiar los lineamientos principales de un plan general de desarrollo, para establecer un orden de prioridad en las obras a realizarse en los diferentes campos de la economía y muy particularmente en la agricultura, vialidad, minería, industria, comercialización y desarrollo educativo en sus múltiples formas, con el fin de elevar el nivel económico y cultural del Departamento y justificar las inversiones programadas.

CAPITULO IV.- PROMOCION TURISTICA, que debe estimularse convenientemente para convertir a la ciudad de Ayacucho en uno de los principales centros de atracción turística y así contribuir a su desarrollo.

CAPITULO V.- INFRAESTRUCTURA, que puede concretarse a los servicios generales de agua, desagüe, energía eléctrica, vialidad, locales escolares, equipamiento de planteles educativos, vivienda, ampliación del hotel de turistas, ampliación del B.I. 51, restauración de iglesias, conventos y casonas coloniales y restauración de la Casa de la Capitulación.

CAPITULO VI.- PROGRAMA PARA LA CELEBRACION, que comprende la construcción del monumento a la Victoria de Ayacucho, que está constituido por un Obelisco aprobado en un concurso nacional promovido por el Ministerio de Guerra; y otros monumentos, hitos y placas; el programa de conferencias, el programa de homenajes y la escenificación de la batalla de Ayacucho.

CAPITULO VII.- FINANCIACION, que consiste en tomar las medidas más convenientes para la asignación de los fondos necesarios para la celebración, ya sea del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, del Sub-Sector Público Independiente, de los Gobiernos Locales y de las instituciones públicas y privadas, haciéndose un estudio de las necesidades del mismo; y sugiriendo al Comité de Promoción Económica para que en su oportunidad emprenda una segunda campaña destinada a recaudar fondos para algunas de las obras de promoción consideradas en el Plan Ayacucho.

CAPITULO VIII.- CONCLUSIONES, que recomiendan el nombramiento de una comisión de asesoramiento del Plan Ayacucho, para las obras de infraestructura.

El señor General Presidente manifestó que sometía este anteproyecto a consideración de los miembros de la Comisión Nacional para que lo estudiaran detenidamente y presentaran sus sugerencias en la próxima sesión.- Puso al voto la contextura general del anteproyecto del Plan Ayacucho, fué aprobado por unanimidad; debiendo proseguir su discusión en la próxima sesión, en que cada uno de los miembros de la Comisión Nacional presentarán sus planteamientos a fin de estructurar un anteproyecto orgánico que sirva como instrumento de trabajo para la elaboración del Plan Ayacucho.

El señor José Fernández Pinillos, luego de referirse a la labor tesonera y dinámica del señor General Mendoza, que con tanto empeño preside la Comisión Nacional, solicitó un voto de aplauso por el importante anteproyecto presentado, que a no dudarlo ha de merecer la aprobación unánime de la Comisión, por estar debidamente estructurado y con verdadero sentido patriótico. Dicho voto de aplauso fué aprobado por unanimidad; agradeciendo el señor Presidente.

El Dr. Félix Denegri Luna solicitó la compra de un Gabinete Archivador de Stencils y de un equipo de 100 ganchos colgadores, por la suma de S/ 5,790.00.- Puesto al voto fué aprobado.

El mismo Dr. Denegri Luna informó que la Comisión encargada de resolver el pago de las facturas pendientes del Hotel Riviera se había reunido en varias oportunidades y estudiado con detenimiento las facturas y los vales, así como los cuadros preparados por la señorita Mary Salazar y por la Oficina de Administración de la Comisión Nacional. Que además había consultado el caso con el señor Antonio Bergna, Presidente del Comité de Hoteleros del Perú, llegando a la conclusión de que el pago por las dos facturas que están acompañadas por vales sin firma procede porque hay de por medio un contrato. Dijo que aparte de estas consultas se había trabajado minuciosamente en la Oficina de Administración de la Comisión Nacional, cuyo personal dedicó varios días de labor sacando cálculos y porcentajes; y que el Administrador había cumplido con presentar un claro y detallado informe con cuyas conclusiones la Comisión estaba de acuerdo, ya que si se hace una comparación entre el valor de las facturas presentadas con el cálculo teórico promedio obtenido, se encontraba una diferencia estimada a favor de la Comisión de S/83,360.20. Expresó que la Comisión constituida por él, el Dr. Catanzaro, señor Fernández Pinillos y Dr. de la Puente Candamo estaban de acuerdo con el pago, por considerar que es la solución que corresponde, de acuerdo con el contrato firmado. Puesto al voto, fué aprobado el pago de las dos facturas pendientes del Hotel Riviera por la suma de S/ 60,978.60.

El Dr. Denegri Luna solicitó un voto de aplauso para el señor Eduardo Saravia Olivera, Administrador de la Comisión Nacional, así como para su personal auxiliar, por el magnífico trabajo efectuado, al hacer un estudio minucioso y técnico del asunto del Hotel Riviera.- Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.

El Dr. Denegri Luna con ocasión de celebrarse la fiesta de Navidad, saludó en la persona del señor General Mendoza al personal de la Comisión Nacional, que viene prestando su colaboración en la forma más encomiable, deseándoles ventura personal y felicidad en sus hogares.- El señor Presidente agradeció este saludo.

El señor Presidente manifestó que el personal de la Comisión Nacional había cumplido dignamente con su labor, que su colaboración fué efectiva, habiéndose hecho acreedores al agradecimiento de la Comisión Nacional. Solicitó un voto de aplauso, que fué acordado por unanimidad.

El Dr. Catanzaro manifestó que con motivo de finalizar el año, era de opinión que los miembros de la Comisión Nacional tuvieran una comida de camaradería, fuera de protocolo, en un ambiente de cordialidad, el día 28 del presente, después de la sesión ordinaria de la Comisión Nacional debiendo abonarse el consumo a prorrata entre todos los asistentes. Puesto al voto fué acordado por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que la próxima sesión del martes 28 del presente mes será dedicada exclusivamente al estudio y aprobación del anteproyecto del Plan Ayacucho, y rogó a cada uno de sus miembros su asistencia y colaboración.

Siendo las 8.15 p.m. se levantó la sesión.